

Caza ilegal: ¿Qué pasa con los animales que secuestra la policía?

2 diciembre, 2024



En ese marco, desde El Cuco Digital, consultamos qué sucede con aquellos animales que son secuestrados por personal policial en diferentes controles.

En la provincia de Mendoza, actualmente está vigente la Ley 22.421, de protección y conservación de flora y fauna. Dicha Ley fue sancionada el 5 de marzo de 1981 y puesta en vigencia el 12 de marzo del mismo año.

En ese marco, desde El Cuco Digital, consultamos qué sucede con aquellos animales que son secuestrados por personal policial en diferentes controles.

Al respecto, desde S.O.S Acción Salvaje, una ONG enfocada a

generar programas destinados a la conservación de especies de flora y fauna autóctonas, que funciona en el departamento de San Carlos, comentaron lo siguiente.

“En el caso nuestro, el personal de Policía Rural Valle de Uco, siempre nos hace entrega de todos los animales secuestrados. En el caso de los que están muertos, los utilizamos como alimento para los animales que tenemos en nuestro lugar”.

“Nosotros acá trabajamos con animales que están en rehabilitación para luego ser nuevamente liberados y también tenemos otros que están acá permanentes ya que presentan alguna discapacidad permanente y no pueden ser liberados nuevamente”, explicaron de S.O.S Acción Salvaje.

“En el caso de que el animal es recuperado con vida, también lo recibimos, ya que acá lo rehabilitamos para una posible suelta nuevamente en su habitat natural o si no quedan viviendo acá como sucede con varios que tenemos”, finalizaron.